ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (VEIASA) POR EL QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RELATIVO AL "SUMINISTRO DE FUENTES DE AGUA, AGUA EMBOTELLADA Y VASOS PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DE VEIASA" EXPEDIENTE: CR050-25-083

Procedimiento: ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

LOTE Nº1: Andalucía occidental (Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla)

LOTE Nº2: Andalucía oriental (Almería, Granada, Jaén y Málaga)

Importe de licitación (IVA excluido): 200.813,80 €
Lote 1: Fuente de agua 39.384,00 € Agua embotellada 65.092,70 €
Lote 2: Fuente de agua 18.912,00 € Agua embotellada 77.425,10 €

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 227.307,74 €
Lote 1: Fuente de agua 47.654,64 € Agua embotellada 71.601,97 €
Lote 2: Fuente de agua 22.883,52 € Agua embotellada 85.167,61 €

Valor Estimado (IVA excluido): 401.627,60 €
Lote 1: 208.953,40 €
Lote 2: 192.674,20 €

Importe de la/s Prórroga/s (Sin IVA): 200.813,80 €
Lote 1: 104.476,70 €
Lote 2: 96.337,10 €

Duración del contrato: 2 años con la posibilidad de 2 prórrogas de 1 año cada una.

Referencia de Publicación en DOUE: 6b260167647f4f3ca35ce0e306e162fa

Referencia de Publicación plataforma de la Junta de Andalucía: 2026-0001854350

Fecha publicación licitación: 31/03/2026

Fin plazo presentación ofertas: 09/04/2026 a las 17:00

Visto el resultado del expediente iniciado para el SUMINISTRO DE "FUENTES DE AGUA, AGUA EMBOTELLADA Y VASOS PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DE VEIASA", las ofertas presentadas por los distintos licitadores y los informes motivados emitidos, en virtud de lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

ACUERDO

PRIMERO Y ÚNICO.- ADJUDICAR el contrato relativo al **"**SUMINISTRO DE FUENTES DE AGUA, AGUA EMBOTELLADA Y VASOS PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DE VEIASA**"** a la entidad VIVA AQUASERVICE SPAIN, S.A., con CIF: A41810920 por los importes unitarios, más IVA, que se indican a continuación,

CR050-25-083 SUMINISTRO DE FUENTES DE AGUA, AGUA EMBOTELLADA Y VASOS PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DE VEIASA (LOTE 1)

Empresa:	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	IMPORTE TOTAL 24 MESES	31.828,20 €
CIF:	A41810920	IT=Σ01+Σ02	
Dirección:	C/ TESTAR 8 POLIGONO INDUSTRIAL EL MOLI	Importe de Licitación	104.476,70 €

CÓDIGO	ALQUILER DE FUENTES CONECTADAS A RED

01	CONCEPTO	NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS ESTIMADAS	IMPORTE UNITARIO MÁXIMO (€/MES)	IMPORTE UNITARIO (€/MES)	IMPORTE TOTAL POR CATEGORÍA (24 MESES)
01.1	FUENTE DE FILTRACIÓN (CARBÓN ACTIVO)	39	34,00 €/mes	9,00 €/mes	8.424,00 €
01.2	FUENTE DE ÓSMOSIS INVERSA	9	35,00 €/mes	12,00 €/mes	2.592,00 €
Σ01	TOTAL				11.016,00 €

CÓDIGO	SUMINISTROS

02	CONCEPTO	NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS ESTIMADAS	IMPORTE UNITARIO MÁXIMO	IMPORTE UNITARIO (€/UNIDAD ECONÓMICA)	IMPORTE TOTAL POR CATEGORÍA
02.1	AGUA EN GARRAGAS (LITROS)	51.720	0,60 €/Litro	0,15 €/Litro	7.758,00 €
02.2	BOTELLAS DE AGUA DE 0,5 LITROS	6.810	0,50 €/Botella	0,27 €/Botella	1.838,70 €
02.3	VASOS (PAQUETES DE 50 UNIDADES)	7.477	4,10 €/Paquete	1,50 €/Paquete	11.215,50 €
Σ02	TOTAL				20.812,20 €

CR050-25-083 SUMINISTRO DE FUENTES DE AGUA, AGUA EMBOTELLADA Y VASOS PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DE VEIASA (LOTE 2)

Empresa:	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	IMPORTE TOTAL 24 MESES	28.438,38 €
CIF:	A41810920	IT=Σ01+Σ02	
Dirección:	C/ testar 8 Poligono Industrial el Moli	Importe de Licitación	96.337,10 €

CÓDIGO	ALQUILER DE FUENTES CONECTADAS A RED

01	CONCEPTO	NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS ESTIMADAS	IMPORTE UNITARIO MÁXIMO (€/MES)	IMPORTE UNITARIO (€/MES)	IMPORTE TOTAL POR CATEGORÍA (24 MESES)
01.1	FUENTE DE FILTRACIÓN (CARBÓN ACTIVO)	17	34,00 €/mes	9,00 €/mes	3.672,00 €
01.2	FUENTE DE ÓSMOSIS INVERSA	6	35,00 €/mes	12,00 €/mes	1.728,00 €
Σ01	TOTAL				5.400,00 €

CÓDIGO	SUMINISTROS

02	CONCEPTO	NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS ESTIMADAS	IMPORTE UNITARIO MÁXIMO	IMPORTE UNITARIO (€/UNIDAD ECONÓMICA)	IMPORTE TOTAL POR CATEGORÍA
02.1	AGUA EN GARRAGAS (LITROS)	89.780	0,60 €/Litro	0,15 €/Litro	13.467,00 €
02.2	BOTELLAS DE AGUA DE 0,5 LITROS	10.944	0,50 €/Botella	0,27 €/Botella	2.954,88 €
02.3	VASOS (PAQUETES DE 50 UNIDADES)	4.411	4,10 €/Paquete	1,50 €/Paquete	6.616,50 €
Σ02	TOTAL				23.038,38 €

Todo ello, durante los 2 años de vigencia inicial del contrato.

Contrato de SUMINISTROS con presupuesto limitativo pactado mediante precios unitarios en función de las necesidades (DA33ª de la LCSP). El importe limitativo máximo al que puede ascender la presente licitación es para el Lote 1: 104.476,70 € y para el Lote 2: 96.337,10 € coincidente con el Importe de Licitación (Sin IVA) y máximo de cada prórroga anual lote 1: 52.238,35 €; lote 2: 48.168,55 €).

Notifíquese la presente adjudicación a los licitadores y publíquese en DOUE y en el perfil del contratante de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

En Sevilla, a la fecha de firma

Signed by:28704111L ALFONSO LUCIO
Signed at:2026-07-29 12:45:44 +02:00
Reason:Apruebo este documento

LUCIO-VILLEGAS CAMARA ALFONSO

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
Consejería de Industria, Energía y Minas

D. Alfonso Lucio-Villegas Cámara
Director General
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A

Signed by:48990546V LAURA ALVAREZ
Signed at:2026-07-27 10:23:07 +02:00
Reason:Apruebo este documento

ALVAREZ MEDINA LAURA

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
Consejería de Industria, Energía y Minas

Dª. Doña Laura Álvarez Medina
Dirª. Contratación Pública y Asesoría Jurídica
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN RELATIVA AL SUMINISTRO DE FUENTES DE AGUA, AGUA EMBOTELLADA Y VASOS PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DE VEIASA EXPEDIENTE: CR050-25-083

En la ciudad de Sevilla, y en la sede de la mercantil Verificaciones Industriales de Andalucía S.A., sita en la calle Albert Einstein, número 2, siendo las 13:45 horas del día 20 de mayo de 2026, se reúnen las personas que se indican a continuación para proceder a la adopción de los acuerdos que se recogen en la presente Acta que se levanta con relación a la licitación referenciada.

1. COMPONENTES DE LA MESA

Dª. Mª. Consuelo Arias Reyes, Directora de Recursos Humanos, en calidad de Presidente.

D. Jaime Pozuelo Pérez, Director de Planificación Económico Financiera en calidad de vocal económico.

Dª. Mª José Hurtado Galán, Jefa de la Unidad de Servicios Generales y Medioambiente, en calidad de vocal técnico.

D. Pablo Alonso Castillo, Jefe de la Unidad de Contratación, en calidad de asesor jurídico.

Dª. Estefanía Linares Ponce, Técnico de la Unidad de Contratación, en calidad de secretaria.

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el presente procedimiento de contratación, todos los firmantes de este documento declaran:

Primero. Estar informado de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el

personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. En caso de que se produzca un conflicto de intereses, dejarán de tomar parte en el proceso de evaluación y en todas las actividades relacionadas.

Quinto. No han hecho ni harán ningún tipo de gestión, de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la adjudicación del contrato, respecto a otras ofertas de licitadores que pudieran o hayan sido ya presentadas.

Sexto. No han intentado ni intentarán obtener, y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la adjudicación del contrato.

Séptimo. Están advertidos de que, en caso de no revelación de un conflicto de intereses o falsedad en esta declaración, se aplicarán las sanciones y medidas previstas en la legislación penal, administrativa y disciplinaria, según corresponda.

2. LICITACIÓN.

Procedimiento: ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

LOTE Nº1: Andalucía occidental (Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla)

LOTE Nº2: Andalucía oriental (Almería, Granada, Jaén y Málaga)

Importe de licitación (IVA excluido): 200.813,80 €
Lote 1: Fuente de agua 39.384,00 € Agua embotellada 65.092,70 €
Lote 2: Fuente de agua 18.912,00 € Agua embotellada 77.425,10 €

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 227.307,74 €
Lote 1: Fuente de agua 47.654,64 € Agua embotellada 71.601,97 €
Lote 2: Fuente de agua 22.883,52 € Agua embotellada 85.167,61 €

Valor Estimado (IVA excluido): 401.627,60 €
Lote 1: 208.953,40 €
Lote 2: 192.674,20 €

Importe de la/s Prórroga/s (Sin IVA): 200.813,80 €
Lote 1: 104.476,70 €
Lote 2: 96.337,10 €

Duración del contrato: 2 años con la posibilidad de 2 prórrogas de 1 año cada una.

Referencia de Publicación en DOUE: 6b260167647f4f3ca35ce0e306e162fa

Referencia de Publicación plataforma de la Junta de Andalucía: 2026-0001854350

Fecha publicación licitación: 31/03/2026

Fin plazo presentación ofertas: 09/04/2026 a las 17:00

3. OFERTAS PRESENTADAS.

En fecha 10 de abril de 2026 se procede a la apertura de los sobres electrónicos número 1 de las ofertas presentadas en tiempo y forma. Se indica a continuación la denominación de las empresas participantes:

EMPRESAS LICITADORAS	LOTES A LOS QUE LICITA
CULLIGAN WATER SPAIN S.L	1 Y 2
VIVA AQUASERVICE SPAIN, S.A.	1 Y 2

En dicho acto, y respecto a las ofertas presentadas en tiempo y forma, se procedió a:

- Abrir los sobres electrónicos nº 1 y remitir la documentación aportada a la Unidad de Contratación para su análisis y elaboración del correspondiente informe administrativo.

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES

Tras analizar la documentación presentada por las empresas licitadoras en el sobre electrónico nº 1, la Unidad de Contratación emite informe administrativo en fecha 20 de mayo de 2026, que se adjunta a la presente acta como **documento número 1**, en el que se constata que todas las empresas licitadoras han presentado todos los documentos administrativos exigidos en el Sobre nº 1, incluyendo, el formulario normalizado DEUC, conforme a las instrucciones del Anexo 1 del Cuadro Resumen, mediante el que declaran cumplir con los requisitos administrativos y de solvencia económica, financiera y técnica exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la licitación.

El día 13 de abril de 2026, se procedió a la apertura de los sobres electrónicos nº 2 remitiendo la documentación aportada a la Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente de VEIASA, para su análisis y elaboración del correspondiente informe de valoración, conforme a los criterios de juicios de valor indicados en los pliegos.

En fecha 19 de mayo de 2026, la Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente de VEIASA, emite informe técnico de valoración de ofertas de juicio de valor, que se adjunta a la presente acta como **documento número 2**.

El resultado final de las puntuaciones otorgadas a las dos empresas licitadoras, tras aplicar los criterios de valoración sujetos a juicio de valor establecidos en los pliegos, es de cero puntos.

5. ACUERDOS DE LA MESA:

En virtud de lo anterior, en sesión celebrada en el día de hoy, la Mesa acuerda lo siguiente:

1. Admitir a las empresas que han presentado oferta en tiempo y forma.
2. Ratificar en su integridad el informe técnico de valoración de criterios sujetos a juicio de valor emitido por la Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente de VEIASA.
3. Tras la publicación de la presente acta en la plataforma de contratación, proceder a la apertura de los sobres electrónicos nº 3 de las empresas que continúan en la licitación, que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas matemáticas.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 14:00 horas, se levanta la sesión en la ciudad y fecha indicadas en el encabezamiento.

Signed by:53580872A MARIA CONSUEL Signed at:2026-05-26 10:30:30 +02:00 Reason:Apruebo este documento ARIAS REYES MARIA CONSUELO Verificaciones Industriales de Andalucía, S. A. Consejería de Industria, Energía y Minas	Signed by:33368723R JAIME POZUELO Signed at:2026-05-26 10:18:13 +02:00 Reason:Apruebo este documento POZUELO PEREZ JAIME Verificaciones Industriales de Andalucía, S. A. Consejería de Industria, Energía y Minas
Dª. Mª Consuelo Arias Reyes Dirª. de Recursos Humanos	D. Jaime Pozuelo Pérez Dir. de Planificación Económico Financiera
Signed by:HURTADO GALAN MARIA JO Signed at:2026-05-25 09:32:18 +02:00 Reason:Apruebo este documento MARIA JOSE HURTADO Verificaciones Industriales de Andalucía, S. A. Consejería de Industria, Energía y Minas	Signed by:28899344M PABLO ALONSO Signed at:2026-05-25 08:42:31 +02:00 Reason:Apruebo este documento ALONSO CASTILLO PABLO Verificaciones Industriales de Andalucía, S. A. Consejería de Industria, Energía y Minas
Dª. Mª José Hurtado Galán Jefa de la Unidad de Servicios Generales y Medioambiente.	D. Pablo Alonso Castillo Jefe de la Unidad de Contratación
Signed by:27313371C ESTEFANIA LINA Signed at:2026-05-22 12:48:47 +02:00 Reason:Apruebo este documento LINARES PONCE ESTEFANIA Verificaciones Industriales de Andalucía, S. A. Consejería de Industria, Energía y Minas	
Dª. Estefanía Linares Ponce Técnico de la Unidad de Contratación	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN RELATIVA AL SUMINISTRO DE FUENTES DE AGUA, AGUA EMBOTELLADA Y VASOS PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DE VEIASA EXPEDIENTE: CR050-25-083

En la ciudad de Sevilla, y en la sede de la mercantil Verificaciones Industriales de Andalucía S.A., sita en la calle Albert Einstein, número 2, siendo las 13:30 horas del día 3 de julio de 2026, se reúnen las personas que se indican a continuación para proceder a la adopción de los acuerdos que se recogen en la presente Acta que se levanta con relación a la licitación referenciada.

1. COMPONENTES DE LA MESA

Dª. Mª. Consuelo Arias Reyes, Directora de Recursos Humanos, en calidad de Presidente.

D. Jaime Pozuelo Pérez, Director de Planificación Económico Financiera en calidad de vocal económico.

Dª. Mª José Hurtado Galán, Jefa de la Unidad de Servicios Generales y Medioambiente, en calidad de vocal técnico.

D. Pablo Alonso Castillo, Jefe de la Unidad de Contratación, en calidad de asesor jurídico.

Dª. Estefanía Linares Ponce, Técnico de la Unidad de Contratación, en calidad de secretaria.

2. LICITACIÓN

Procedimiento: ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

LOTE Nº1: Andalucía occidental (Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla)

LOTE Nº2: Andalucía oriental (Almería, Granada, Jaén y Málaga)

Importe de licitación (IVA excluido): 200.813,80 €
Lote 1: Fuente de agua 39.384,00 € Agua embotellada 65.092,70 €
Lote 2: Fuente de agua 18.912,00 € Agua embotellada 77.425,10 €

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 227.307,74 €
Lote 1: Fuente de agua 47.654,64 € Agua embotellada 71.601,97 €
Lote 2: Fuente de agua 22.883,52 € Agua embotellada 85.167,61 €

Valor Estimado (IVA excluido): 401.627,60 €
Lote 1: 208.953,40 €
Lote 2: 192.674,20 €

Importe de la/s Prórroga/s (Sin IVA): 200.813,80 €
Lote 1: 104.476,70 €
Lote 2: 96.337,10 €

Duración del contrato: 2 años con la posibilidad de 2 prórrogas de 1 año cada una.

Referencia de Publicación en DOUE: 6b260167647f4f3ca35ce0e306e162fa
Referencia de Publicación plataforma de la Junta de Andalucía: 2026-0001854350
Fecha publicación licitación: 31/03/2026
Fin plazo presentación ofertas: 09/04/2026 a las 17:00

1. ANTECEDENTES

Como consecuencia de la celebración de la Mesa de contratación de fecha 20 de mayo de 2026, ésta acordó:

1. Admitir a las empresas que han presentado oferta en tiempo y forma.
2. Ratificar en su integridad el informe técnico de valoración de criterios sujetos a juicio de valor emitido por la Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente de VEIASA en fecha 19 de mayo de 2026.

Tras la publicación en la plataforma de contratación el 26 de mayo de 2026 de la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, se continuó con el procedimiento de licitación, mediante la apertura del sobre electrónico nº 3 de las empresas que continúan en la licitación, que contiene la documentación relativa a la oferta técnica y económica.

2. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE 3 (OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS)

El día 26 de mayo de 2026 se procedió a la apertura de los sobres electrónicos número 3, que contienen la documentación acreditativa tanto del cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en el PPT como de los criterios evaluables mediante fórmula matemática.

Finalizado el acto de apertura de sobres, en fecha 25 de junio de 2026 la Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente de VEIASA, emite informe de puntuación técnica y económica, que se acompaña a la presente Acta como documento número 1, en el que se hacen constar:

- Las incidencias apreciadas en el estudio de la oferta económica y técnica presentada por la empresa licitadora CULLIGAN WATER SPAIN SLU y propone a la Mesa su exclusión, por haber presentado en su oferta, fuentes de agua conectadas a red, con tecnología de filtración, que

no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas previstas en el Anexo I del pliego de prescripciones técnicas.

- Que la empresa licitadora que continúa en el proceso cumple con los requisitos técnicos mínimos que se exigen en los pliegos que rigen la licitación.
- Que los importes ofertados por la empresa licitadora que continúa en el proceso, no son superiores al importe máximo de licitación indicado en el del Cuadro Resumen;
- Que la proposición presentada por la empresa licitadora que continúa en el proceso, no ha sido formulada en términos que la haga anormalmente baja.
- Que se ha comprobado el cumplimiento de la licitadora que continua en el proceso de los criterios y medios de la solvencia técnica exigida en los pliegos.
- Que tras realizar la valoración de los criterios técnicos y económicos valorables mediante fórmula matemática, se recoge la clasificación final de la oferta.
- Que ninguna de las empresas licitadores ha solicitado confidencialidad de ningún apartado de su oferta.

Criterio TO01. Reducción del plazo de instalación y puesta en servicio de fuentes de agua solicitadas en el pedido inicial. La puntuación de este criterio se detalla en las tablas siguientes:

LOTE	LICITADOR NOMBRE	PUNTOS (N)	OFERTA (B)	REDUCCION (X)	REFERENCIA (A)	PUNTUACION (P)
1	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	4	20,0	0,00	0,00	4,0

LOTE	LICITADOR NOMBRE	PUNTOS (N)	OFERTA (B)	REDUCCION (X)	REFERENCIA (A)	PUNTUACION (P)
2	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	4	20,0	0,00	0,00	4,0

La fórmula aplicada es: P = N*(X/A), donde: N: Puntos Totales del Criterio.

B: Plazo ofertado para el inicio de los trabajos en días hábiles.

X: Reducción obtenida respecto del plazo máximo de 20 días indicado en el PPT. A: Reducción máxima entre todas las ofertas.

Criterio TO02. Reducción del plazo de instalación y puesta en servicio de fuentes de agua según necesidades que surjan durante la vigencia del contrato y sustitución de las mismas. La puntuación de este criterio se detalla en las tablas siguientes:

LOTE	LICITADOR NOMBRE	PUNTOS (N)	OFERTA (B)	PUNTUACION (P)
1	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	4	2,0	4,0

LOTE	LICITADOR NOMBRE	PUNTOS (N)	OFERTA (B)	PUNTUACION (P)
2	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	4	2,0	4,0

La fórmula aplicada es una baremación de la siguiente manera:

- 3 días hábiles: 2 puntos
- 2 días hábiles: 4 puntos

Criterio TO03. Reducción del plazo de reparación de averías de las fuentes de agua. La puntuación de este criterio se detalla en las tablas siguientes:

LOTE	LICITADOR NOMBRE	PUNTOS (N)	OFERTA (B)	PUNTUACION (P)
1	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA2		SI	2,0

LOTE	LICITADOR NOMBRE	PUNTOS (N)	OFERTA (B)	PUNTUACION (P)
2	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA2		SI	2,0

La fórmula aplicada es una baremación de la siguiente manera:

- Tiempo de reparación de averías de las máquinas de agua de 1 día hábil es Sí: 2 puntos
- Tiempo de reparación de averías de las máquinas de agua de 1 día hábil es No: 0 puntos

Criterio E01. Importe total ofertado. Al tratarse de la única oferta válida la puntuación que obtiene es el 100% de los puntos del criterio que son 80 puntos.

3. ACUERDOS DE LA MESA:

En virtud de lo anterior, en sesión celebrada en el día de hoy la Mesa acuerda lo siguiente:

1. Excluir de la licitación a la empresa CULLIGAN WATER SPAIN SLU por haber presentado en su oferta, fuentes de agua conectadas a red, con tecnología de filtración, que no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas previstas en el Anexo I del pliego de prescripciones técnicas.
2. Valorar técnica y económicamente la oferta de la empresa licitadora que continúa en la licitación (VIVA AQUASERVICE SPAIN SA), con el resultado que aparece en la clasificación final que se recoge en el apartado anterior.

3. Proponer al Órgano de contratación de VEIASA la adjudicación del contrato relativo al SUMINISTRO DE FUENTES DE AGUA, AGUA EMBOTELLADA Y VASOS PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DE VEIASA, Expediente número CR050-25-083, a la empresa VIVA AQUASERVICE SPAIN SA , por los precios unitarios ofertados, por haber presentado en su conjunto la proposición más beneficiosa para VEIASA

CR050-25-083 SUMINISTRO DE FUENTES DE AGUA, AGUA EMBOTELLADA Y VASOS PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DE VEIASA (LOTE 1)			
Empresa:	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	IMPORTE TOTAL 24 MESES	31.828,20 €
CIF:	A41810920	IT=Σ01+Σ02	
Dirección:	C/ TESTAR 8 POLIGONO INDUSTRIAL EL MOLI	Importe de Licitación	104.476,70 €

CÓDIGO	ALQUILER DE FUENTES CONECTADAS A RED

01	CONCEPTO	NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS ESTIMADAS	IMPORTE UNITARIO MÁXIMO (€/MES)	IMPORTE UNITARIO (€/MES)	IMPORTE TOTAL POR CATEGORÍA (24 MESES)
01.1	FUENTE DE FILTRACIÓN (CARBÓN ACTIVO)	39	34,00 €/mes	9,00 €/mes	8.424,00 €
01.2	FUENTE DE ÓSMOSIS INVERSA	9	35,00 €/mes	12,00 €/mes	2.592,00 €
Σ01	TOTAL				11.016,00 €

CÓDIGO	SUMINISTROS

02	CONCEPTO	NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS ESTIMADAS	IMPORTE UNITARIO MÁXIMO	IMPORTE UNITARIO (€/UNIDAD ECONÓMICA)	IMPORTE TOTAL POR CATEGORÍA
02.1	AGUA EN GARRAGAS (LITROS)	51.720	0,60 €/Litro	0,15 €/Litro	7.758,00 €
02.2	BOTELLAS DE AGUA DE 0,5 LITROS	6.810	0,50 €/Botella	0,27 €/Botella	1.838,70 €
02.3	VASOS (PAQUETES DE 50 UNIDADES)	7.477	4,10 €/Paquete	1,50 €/Paquete	11.215,50 €
Σ02	TOTAL				20.812,20 €

CR050-25-083 SUMINISTRO DE FUENTES DE AGUA, AGUA EMBOTELLADA Y VASOS PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DE VEIASA (LOTE 2)

Empresa:	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	IMPORTE TOTAL 24 MESES	28.438,38 €
CIF:	A41810920	IT=Σ01+Σ02	
Dirección:	C/ testar 8 Poligono Industrial el Moli	Importe de Licitación	96.337,10 €

CÓDIGO	ALQUILER DE FUENTES CONECTADAS A RED

01	CONCEPTO	NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS ESTIMADAS	IMPORTE UNITARIO MÁXIMO (€/MES)	IMPORTE UNITARIO (€/MES)	IMPORTE TOTAL POR CATEGORÍA (24 MESES)
01.1	FUENTE DE FILTRACIÓN (CARBÓN ACTIVO)	17	34,00 €/mes	9,00 €/mes	3.672,00 €
01.2	FUENTE DE ÓSMOSIS INVERSA	6	35,00 €/mes	12,00 €/mes	1.728,00 €
Σ01	TOTAL				5.400,00 €

CÓDIGO	SUMINISTROS

02	CONCEPTO	NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS ESTIMADAS	IMPORTE UNITARIO MÁXIMO	IMPORTE UNITARIO (€/UNIDAD ECONÓMICA)	IMPORTE TOTAL POR CATEGORÍA
02.1	AGUA EN GARRAGAS (LITROS)	89.780	0,60 €/Litro	0,15 €/Litro	13.467,00 €
02.2	BOTELLAS DE AGUA DE 0,5 LITROS	10.944	0,50 €/Botella	0,27 €/Botella	2.954,88 €
02.3	VASOS (PAQUETES DE 50 UNIDADES)	4.411	4,10 €/Paquete	1,50 €/Paquete	6.616,50 €
Σ02	TOTAL				23.038,38 €

4. Solicitar a la empresa VIVA AQUASERVICE SPAIN SA que conforme a lo establecido en el Cuadro Resumen del PCAP aporte, en el plazo de diez días hábiles, todos los documentos acreditativos de la solvencia económica, financiera y técnica exigidos en la licitación (excepto los ya aportados durante la fase de valoración antes mencionado), además del resto de documentos exigidos en dicho apartado.

Mediante diligencia adjunta a este Acta se dejará constancia del resultado de los informes administrativo y técnico que emitan la Unidad de Contratación y la Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente de VEIASA, respectivamente, en los que se analizará la acreditación de los requisitos administrativos y de solvencia económica, financiera y técnica aportados por parte de la empresa VIVA AQUASERVICE SPAIN SA.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 13:45 horas, se levanta la sesión en la ciudad y fecha indicadas en el encabezamiento.

Signed by:53580872A MARIA CONSUEL Signed at:2026-07-07 17:24:05 +02:00 Reason:Apruebo este documento ARIAS REYES MARIA CONSUELO Verificaciones Industriales de Andalucía, S. A. Consejería de Industria, Energía y Minas	Signed by:33368723R JAIME POZUELO Signed at:2026-07-07 17:09:55 +02:00 Reason:Apruebo este documento POZUELO PEREZ JAIME Verificaciones Industriales de Andalucía, S. A. Consejería de Industria, Energía y Minas
Dª. María Consuelo Arias Reyes Dirª. de Recursos Humanos	D. Jaime Pozuelo Pérez Dir. de Planificación Económico Financiera
Signed by:HURTADO GALAN MARIA JO Signed at:2026-07-07 09:36:14 +02:00 Reason:Apruebo este documento MARIA JOSE HURTADO Verificaciones Industriales de Andalucía, S. A. Consejería de Industria, Energía y Minas	Signed by:28899344M PABLO ALONSO (Signed at:2026-07-07 09:34:35 +02:00 Reason:Apruebo este documento ALONSO CASTILLO PABLO Verificaciones Industriales de Andalucía, S. A. Consejería de Industria, Energía y Minas
Dª. María José Hurtado Galán Jefa de la Unidad de Servicios Generales y Medioambiente	D. Pablo Alonso Castillo Jefe de la Unidad de Contratación
Signed by:27313371C ESTEFANIA LINA Signed at:2026-07-07 09:25:50 +02:00 Reason:Apruebo este documento LINARES PONCE ESTEFANIA Verificaciones Industriales de Andalucía, S. A. Consejería de Industria, Energía y Minas	
Dª. Estefanía Linares Ponce Técnico de la Unidad de Contratación	

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

EXPEDIENTE: CR050-25-083

1. OBJETO.

El objeto del presente informe es la valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas conforme a lo requisitos exigidos en los pliegos que rigen el procedimiento de adjudicación con expediente CR050-25-083, relativo al SUMINISTRO DE FUENTES DE AGUA, AGUA EMBOTELLADA Y VASOS PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DE VEAISA

Para la valoración de las proposiciones se realiza el examen de la documentación para comprobar el cumplimiento de los requisitos administrativos y técnicos establecidos en los pliegos, realizar la puntuación de los criterios, determinar la existencia de ofertas anormales o desproporcionadas para solicitar las justificaciones que correspondan si procede, clasificar las ofertas y realizar la propuesta para la adjudicación del contrato.

2. EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Con fecha 26 de mayo de 2026, la unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente recibe de la mesa de contratación, la documentación correspondiente a la acreditación de los requisitos exigidos en el PPT y la de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas para su análisis y valoración. Las empresas cuyas proposiciones se han recibido son las siguientes:

LOTE	LICITADOR CIF	LICITADOR NOMBRE
1	B06304984	CULLIGAN WATER SPAIN SLU
1	A41810920	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA
LOTE	**LICITADOR CIF**	**LICITADOR NOMBRE**
2	B06304984	CULLIGAN WATER SPAIN SLU
2	A41810920	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA

2.1. REQUISITOS DE FORMALIDAD.

El apartado 3.2.2.1 del PCAP y el apartado 7 del cuadro resumen del PCAP, regulan:

a) La documentación que los licitadores deben incluir en el sobre electrónico para presentar su proposición.

b) El formato que deben cumplir estos documentos y el contenido de la información que tienen que presentar.

c) La calidad de la información que contienen.

La documentación técnica que se valora en este informe es la siguiente:

LOTE	LICITADOR CIF	LICITADOR NOMBRE	VALORACION
1	B06304984	CULLIGAN WATER SPAIN SLU	Conforme
1	A41810920	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	Conforme

LOTE	LICITADOR CIF	LICITADOR NOMBRE	VALORACION
2	B06304984	CULLIGAN WATER SPAIN SLU	Conforme
2	A41810920	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	Conforme

2.2. REQUISITOS DE IDONEIDAD.

2.2.1. CUMPLIMIENTO DE VALORES LÍMITES

En el apartado 2.2. del cuadro resumen del PCAP y en el Excel de oferta económica se regula la no admisión de las proposiciones que oferten un precio total superior al importe de licitación de cada lote, y a los precios unitarios máximos. A continuación, se valora la conformidad con este requisito:

LOTE	LICITADOR CIF	LICITADOR NOMBRE	CRITERIO	MAXIMO	OFERTA	VALORACION
1	**B06304984**	**CULLIGAN WATER SPAIN SLU**	**Importe total ofertado**	**104.476,70 €**	**25.378,49**	Conforme
1	B06304984	CULLIGAN WATER SPAIN SLU	Fuente de filtración	34,00 €	9,20	Conforme
1	B06304984	CULLIGAN WATER SPAIN SLU	Fuente de ósmosis inversa	35,00 €	14,80	Conforme
1	B06304984	CULLIGAN WATER SPAIN SLU	Agua en garrafas (€/l)	0,60 €	0,13	Conforme
1	B06304984	CULLIGAN WATER SPAIN SLU	Botellas de agua de 0,5 l (€/Botella)	0,50 €	0,16	Conforme
1	B06304984	CULLIGAN WATER SPAIN SLU	Vasos (€/paquete 50vasos)	4,10 €	0,78	Conforme
1	**A41810920**	**VIVA AQUASERVICE SPAIN SA**	**Importe total ofertado**	**104.476,70 €**	**31.828,20**	Conforme

1	A41810920	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	Fuente de filtración (€/mes)	34,00 €	9,00	Conforme
1	A41810920	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	Fuente de ósmosis inversa (€/mes)	35,00 €	12,00	Conforme
1	A41810920	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	Agua en garrafas (€/l)	0,60 €	0,15	Conforme
1	A41810920	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	Botellas de agua de 0,5 l (€/Botella)	0,50 €	0,27	Conforme
1	A41810920	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	Vasos (€/paquete 50 vasos)	4,10 €	1,50	Conforme

LOTE	LICITADOR CIF	LICITADOR NOMBRE	CRITERIO	MAXIMO	OFERTA	VALORACION
2	**B06304984**	**CULLIGAN WATER SPAIN SLU**	**Importe total ofertado**	**96.337,10 €**	**22.747,82**	Conforme
2	B06304984	CULLIGAN WATER SPAIN SLU	Fuente de filtración	34,00 €	9,20	Conforme
2	B06304984	CULLIGAN WATER SPAIN SLU	Fuente de ósmosis inversa	35,00 €	14,80	Conforme
2	B06304984	CULLIGAN WATER SPAIN SLU	Agua en garrafas (€/l)	0,60 €	0,13	Conforme
2	B06304984	CULLIGAN WATER SPAIN SLU	Botellas de agua de 0,5 l (€/Botella)	0,50 €	0,16	Conforme
2	B06304984	CULLIGAN WATER SPAIN SLU	Vasos (€/paquete 50vasos)	4,10 €	0,78	Conforme
2	**A41810920**	**VIVA AQUASERVICE SPAIN SA**	**Importe total ofertado**	**96.337,10 €**	**28.438,38**	Conforme
2	A41810920	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	Fuente de filtración	34,00 €	9,00	Conforme
2	A41810920	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	Fuente de ósmosis inversa	35,00 €	12,00	Conforme
2	A41810920	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	Agua en garrafas (€/l)	0,60 €	0,15	Conforme
2	A41810920	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	Botellas de agua de 0,5 l (€/Botella)	0,50 €	0,27	Conforme
2	A41810920	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	Vasos (€/paquete 50vasos)	4,10 €	1,50	Conforme

Por consiguiente, todas las proposiciones presentadas por las personas licitadoras cumplen con este requisito.

2.2.2. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el anexo I del pliego de prescripciones técnicas se recogen las especificaciones que son mínimas y de obligado cumplimiento para cada uno de los elementos que constituyen el objeto del contrato.

La persona licitadora Culligan Water Spain, SLU, presenta las fichas técnicas de las fuentes de agua que forman parte de su proposición. Revisadas las especificaciones de cada modelo, se detecta que la fuente de filtración FC-400 tiene una capacidad de enfriamiento/calentamiento de 5l/hora, inferior al definido en el anexo I del PPT, donde se establece un mínimo de 8l/hora. No obstante, la persona licitadora también presenta el modelo de fuente de agua C2 Firewall, con tecnología de ósmosis, cuyas especificaciones cumplen con los requisitos técnicos establecidos en el anexo I del PPT. Por estos motivos, y puesto que en el mercado la fuente modelo C2 Firewall, también se encuentra con tecnología de filtración, con fecha 9 de junio se solicita a la unidad de contratación que proceda a pedir aclaración al respecto. Con fecha 16 de junio de 2026 se recibe la respuesta

de la persona licitadora, exponiendo que el modelo propuesto para las fuentes de filtración es el FC-400 reafirmándose en la oferta presentada.

La persona licitadora Viva Aquaservice Spain S.A., presenta una memora técnica con las especificaciones de los modelos de fuentes de agua conectadas a red y máquinas dispensadoras. Esta persona licitadora presenta en su memoria técnica la fuente de agua conectada a red modelo 2020 M INOX, de la que incluye los datos técnicos de su versión de OSMOSIS, pero no aporta información de la versión de filtración. Por ello, con fecha 9 de junio de 2026 se solicita a la unidad de contratación que proceda a pedir aclaración al respecto. Con fecha 16 de junio de 2026 se recibe la respuesta de la persona licitadora, afirmando que el modelo de fuente ofertado está disponible también con tecnología de filtración con las mismas especificaciones que la de ósmosis. Aclarada esta cuestión, se advierte que ni en las especificaciones de la memoria, ni en la aclaración aportada se incluye el dato de la capacidad de enfriamiento y calentamiento de este modelo de máquina, por lo que con fecha 18 de junio de 2026 se solicita a la unidad de Contratación que proceda a pedir aclaración al respecto. Con fecha 22 de junio se recibe la respuesta de la persona licitadora, declarando responsablemente que el modelo de fuente de agua conectada a red modelo 2020 M INOX, tiene una capacidad enfriadora de 10 L/hora a una temperatura de 5º, y una capacidad de calentar agua de 8 L/hora a una temperatura >85º.

Por todo lo expuesto, consideramos que la persona licitadora Culligan Water Spain, SLU ha presentado en su oferta fuentes de agua conectadas a red, con tecnología de filtración, que no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas previstas en el Anexo I del pliego de prescripciones técnicas, por este motivo, se propondrá su exclusión, y por tanto, no se procederá a la puntuación de la oferta. Por otra parte, la persona licitadora Viva Aquaservice Spain S.A., cumple con los requisitos exigidos en el anexo I del PPT, por lo que se procederá a su puntuación.

3. VALORACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

El apartado 8 del cuadro resumen del PCAP, regula los criterios de adjudicación. Conforme a este apartado se ha realizado la puntuación de los diferentes criterios para cada una de las ofertas admitidas.

Criterio TO01. Reducción del plazo de instalación y puesta en servicio de fuentes de agua solicitadas en el pedido inicial. La puntuación de este criterio se detalla en las tablas siguientes:

LOTE	LICITADOR NOMBRE	PUNTOS (N)	OFERTA (B)	REDUCCION (X)	REFERENCIA (A)	PUNTUACION (P)
1	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	4	20,0	0,00	0,00	**4,0**

LOTE	LICITADOR NOMBRE	PUNTOS (N)	OFERTA (B)	REDUCCION (X)	REFERENCIA (A)	PUNTUACION (P)
2	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	4	20,0	0,00	0,00	**4,0**

La fórmula aplicada es: P = N*(X/A), donde:

N: Puntos Totales del Criterio.

B: Plazo ofertado para el inicio de los trabajos en días hábiles.

X: Reducción obtenida respecto del plazo máximo de 20 días indicado en el PPT.

A: Reducción máxima entre todas las ofertas.

Criterio TO02. Reducción del plazo de instalación y puesta en servicio de fuentes de agua según necesidades que surjan durante la vigencia del contrato y sustitución de las mismas. La puntuación de este criterio se detalla en las tablas siguientes:

LOTE	LICITADOR NOMBRE	PUNTOS (N)	OFERTA (B)	PUNTUACION (P)
1	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	4	2,0	**4,0**

LOTE	LICITADOR NOMBRE	PUNTOS (N)	OFERTA (B)	PUNTUACION (P)
2	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	4	2,0	**4,0**

La fórmula aplicada es una baremación de la siguiente manera:

- 3 días hábiles: **2 puntos**
- 2 días hábiles: **4 puntos**

Criterio TO03. Reducción del plazo de reparación de averías de las fuentes de agua. La puntuación de este criterio se detalla en las tablas siguientes:

LOTE	LICITADOR NOMBRE	PUNTOS (N)	OFERTA (B)	PUNTUACION (P)
1	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	2	SI	**2,0**

LOTE	LICITADOR NOMBRE	PUNTOS (N)	OFERTA (B)	PUNTUACION (P)
2	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	2	SI	**2,0**

La fórmula aplicada es una baremación de la siguiente manera:

- Tiempo de reparación de averías de las máquinas de agua de 1 día hábil es **Sí**: 2 puntos
- Tiempo de reparación de averías de las máquinas de agua de 1 día hábil es **No**: 0 puntos

Criterio E01. Importe total ofertado. Al tratarse de la única oferta válida la puntuación que obtiene es el 100% de los puntos del criterio que son 80 puntos.

4. CLASIFICACIÓN.

Debido a que la única proposición válida es la presentada por la persona licitadora Viva Aquaservice Spain S.A., no procede realizar clasificación.

5. ANÁLISIS DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.

El apartado 10 del cuadro resumen del PCAP, regula los criterios para la determinación de una oferta que incurre en anormalidad. Debido a que se ha presentado una única oferta válida, será de aplicación el supuesto regulado en este apartado para este supuesto. A continuación, se analiza los criterios y se determina la existencia de la anormalidad de la oferta:

1. La puntuación técnica total (suma de los criterios de juicio de valor + fórmula matemática), sea superior al 95% de la puntuación técnica total prevista.

 La puntuación técnica que obtiene la proposición de Viva Aquaservice Spain, S.A., es la siguiente:

LOTE	LICITADOR NOMBRE	PT	REFERENCIA	ANORMALIDAD TIPO	ANORMALIDAD LIMITE	¿ANORMAL?
1	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	**10,0**	20	95,0%	**19,0**	NO

LOTE	LICITADOR NOMBRE	PT	REFERENCIA	ANORMALIDAD TIPO	ANORMALIDAD LIMITE	¿ANORMAL?
2	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	**10,0**	20	95,0%	**19,0**	NO

La proposición de la persona licitadora para cada lote es inferior al 95% de la correspondiente puntuación técnica total, por consiguiente, no se cumple la condición de anormalidad.

2. La oferta económica sea inferior en más de un 20% al importe de licitación.

LOTE	LICITADOR NOMBRE	OFERTA	REFERENCIA	ANORMALIDAD TIPO	ANORMALIDAD LIMITE	¿ANORMAL?
1	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	**31.851,12€**	104.476,70€	20,0%	**83.581,36 €**	SÍ

LOTE	LICITADOR NOMBRE	OFERTA	REFERENCIA	ANORMALIDAD TIPO	ANORMALIDAD LIMITE	¿ANORMAL?
2	VIVA AQUASERVICE SPAIN SA	**28.461,30 €**	96.337,10 €	20,0%	**77.069,68 €**	SÍ

La proposición de la persona licitadora para cada lote es inferior al 20% del importe de licitación, por consiguiente, se cumple la condición de anormalidad.

Por todo lo expuesto, la proposición de Viva Aquaservice Spain S.A. no incurre en baja anormal o desproporcionada, ya que se han de cumplir ambas condiciones para considerar que la oferta incurre en anormalidad, y tan solo se ha cumplido la condición de la oferta económica.

6. CONCLUSIÓN.

Por todo lo expuesto, se propone la exclusión de la persona licitadora CULLIGAN WATER SPAIN SLU, con CIF B06304984, por los motivos expuestos y como persona adjudicataria del contrato correspondiente al expediente CR050-25-083, relativo al SUMINISTRO DE FUENTES DE AGUA, AGUA EMBOTELLADA Y VASOS PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DE VEAISA, a la persona licitadora VIVA AQUASERVICE SPAIN, S.A., con CIF A41810920.

En la ciudad de Sevilla a la firma del presente

HURTADO GALAN MARIA JOSE - 34008954G

Firmado digitalmente por HURTADO GALAN MARIA JOSE - 34008954G
Fecha: 2026.06.25 08:25:00 +02'00'

Firmado por:

Jefa Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente